



AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA (Cáceres)

Plaza España, nº 1 - Teléf: 927 37 16 04 - C.P.: 10560 - C.I.F.: P-1009800-B

BASES CONCURSO DE ADORNO DE VENTANAS Y BALCONES

1. Toda persona que desee participar, deberá apuntarse en el Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 o en el número de teléfono 927371604 hasta el 22 de Junio de 2022.
2. El motivo y la temática de la decoración del balcón o ventana, será única y exclusivamente de las fiestas de San Juan y todo lo relacionado con ello y sus tradiciones.
3. Las decoraciones deberán estar visibles desde la calle, e instaladas desde el día 22 hasta el 26 de Junio, ambos inclusive.
4. El jurado estará compuesto por miembros del Ayuntamiento.
5. El jurado pasará a visitar las decoraciones a partir el día 23 de Junio y el 26 por la tarde se dará el premio a la mejor decoración.
6. Para los mejores balcones y ventanas se va a valorar la originalidad, el diseño y la belleza de los adornos.
7. Todos los balcones y ventanas participantes podrán ser fotografiadas. El concursante autoriza al ayuntamiento de Herreruella a publicar las fotografías tomadas en redes sociales.
8. La participación supone la plena aceptación de las bases.